

El Noventa El que manifiesta que el Cuerpo de
Diablos de Luchana destinado a qui para tomar fo
rrage don seis que buenen de Cataluña extra de los
que estan marchando de Arca Luchana y Aragón
y se hallan en el Reyno de Valencia manda su
Maj. se pongan luego a tomar forrage en estas partes
que hauiendo visto el Sr. Intendente a quanto
causa de primera de cada los parajes en que estan destinados
en otros. Cuyo por el precio que se ha de pagar a qualquiera
contribuya lo que sea de su servicio como lo es preser
Ora Carta de su Mage. de su Mage. de su Mage. y año y por
la Ciudad entendiéndose de su Mage. de su Mage. de su Mage.
Este Libro Capitular y de su Mage. de su Mage. de su Mage.
La Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage.
na de pagar el forrage a los vecinos que lo han de
subministrado ni por que persona y hallarse es
sin para reservada para sus tierras y parajes de Luchana
a que se llega de su Mage. de su Mage. de su Mage. de su Mage.
orden para el pago de dicho forrage. Acordo se es
Cuya es el Sr. Juan Salgado de Luchana
Intendente de este Reyno y el de Valencia
para que de la conveniencia al pago de dicho
forrage sean lo escriuen los Cavalleros Com
de Legaña con las es presiones como pondientes

